ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 151 DEL 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO representado legalmente como alcalde encargado por **ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía **No. 98.647.977.**
NIT	**800022791-4.**
CONTRATISTA	**DANIEL ALONSO BACCA ZULETA**
C.C	**1.020.458.514**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA LIQUIDACIÓN Y TRAMITE ANTE EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES-FONPET, DE BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES, SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGO DEL PASIVO PENSIONAL CORRIENTE Y DE REINTEGRO DE EXCEDENTES Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PASIVO PENSIONAL"
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. ($10.000.000).
PLAZO	SETENTA Y DOS (72) DIAS
FECHA DE INICIO	09 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

El día 25 de marzo de 2026; entre los suscritos **ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía **No. 98.647.977,** actuando en representación como alcalde del **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA,** Quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATANTE**; con nit. 800022791-4 Y de otra parte el señor **DANIEL ALONSO BACCA ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.020.458.514,** expedida en Bello, Antioquia, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, Y **YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO**, identificado con cédula de ciudadanía **N°70.466.643** actuando como **SUPERVISOR**; hemos convenido liquidar el contrato de prestación de servicios N° 151 del 2025, cuyo **OBJETO es:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA LIQUIDACIÓN Y TRAMITE ANTE EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES-FONPET, DE BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES, SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGO DEL PASIVO PENSIONAL CORRIENTE Y DE REINTEGRO DE EXCEDENTES Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PASIVO PENSIONAL." previa las siguientes consideraciones.

PRIMERA: Que el día 09 de octubre del 2025, se suscribió el contrato de prestación de servicios N°151 del 2025, el señor, **DANIEL ALONSO BACCA ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.020.458.514.**

SEGUNDA: que el día 09 de octubre del 2025, se suscribió el acta de inicio entre los suscriptos.

TERCERA: Que la terminación del contrato de prestación de servicios N° 151, es el 20 de diciembre del 2025.

CUARTA Que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades contempladas en el contrato de prestación de servicios N°151 de 2025

Teniendo en cuenta lo anterior.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el contrato de prestación de servicios número 151 del 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA LIQUIDACIÓN Y TRAMITE ANTE EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES-FONPET, DE BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES, SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGO DEL PASIVO PENSIONAL CORRIENTE Y DE REINTEGRO DE EXCEDENTES Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PASIVO PENSIONAL.", por un valor final de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. ($10.000.000).**

SEGUNDO: Que a la fecha se han efectuado pagos al contratista por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. ($10.000.000),** Según se relaciona a continuación:

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
C E # 1229	06/11/2025	$ 3.055.555
C E # 1317	01/12/2025	$ 4.166.666
C E # 1474	20/12/2025	$ 2.777.779
TOTAL, PAGADO		**$ 10.000.000**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.000.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 10.000.000
SALDO A FAVOR DELCONTRATISTA	$ 0
VALOR NO EJECUTADO	$ 0

TERCERO. Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. 151 del 09 de octubre del 2025, quedan a PAZ Y SALVO.

CUARTO. Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al CONTRATISTA.

En señal de aceptación y para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del 2026.

ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE
Alcalde Municipal
El Contratante

DANIEL ALONSO BACCA ZULETA
El Contratista

Secretaría de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos Alcaldía de San Francisco
Fecha:
Yoo Nalinsson Alvarez Escudero

YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO
Supervisor del Contrato

	Nombre		
Proyecto	DANYI PAOLA ATEHORTUA USMA	Fecha	25/03/2026
Reviso	YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO	Fecha	25/03/2026
Aprobó	NATASHA ARROYAVE MEJIA, ASESORA JURÍDICA	Fecha	25/03/2026
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado al documento y l encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Secretaría de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos Alcaldía de San Francisco
fecha:
Yoo Nalinsson Alvarez Escudero